



ARCOR SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

ACTA DE ASAMBLEA N° 115

En la ciudad de Arroyito, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, República Argentina, siendo las 12:15 horas del 29 de abril de 2022, se reúnen en la sede social sita en la Avenida Fulvio S. Pagani N° 487, en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, los señores Accionistas de "ARCOR SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL" (en adelante, la "Sociedad" o "Arcor S.A.I.C." indistintamente), a fin de considerar el Orden del Día dispuesto en la convocatoria publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en el diario La Nación los días 4, 5, 6, 7 y 8 de abril de 2022. Participan de la presente reunión el señor Francisco Jose Sottano Marin, representante del accionista Grupo Arcor S.A.; el señor Jorge Rafael Scala, representante del accionista Mario Enrique Pagani; y la señora Gabriela Cecilia Pagani. Se encuentran presentes los integrantes del Directorio señores Alfredo Gustavo Pagani, Alejandro Fabián Fernandez, Víctor Daniel Martin y Alejandro Asrin. También se encuentran presentes los miembros de la Comisión Fiscalizadora, señores Victor Jorge Aramburu, Presidente de la Comisión Fiscalizadora; Gabriel Horacio Grosso; y Carlos Gabriel Gaido. Preside la Asamblea el Vicepresidente en ejercicio de la presidencia, señor Alfredo Gustavo Pagani. Se verifica la asistencia de tres (3) accionistas, uno (1) presente por sí, y dos (2) presentes por representación, titulares de 69.790.633.221 acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal \$ 0,01 cada una, de las cuales 15.289.169 corresponden a la Clase "A", de cinco (5) votos por acción, y 69.775.344.052 corresponden a la Clase "B", de un (1) voto por acción. Se informa que dichas acciones tienen derecho a 69.851.789.897 votos equivalentes al 99,6941% del total de los votos posibles, y representan un capital de \$697.906.332,21 equivalente al 99,7009% del Capital Social en circulación de la Sociedad, cuyo detalle, constancias y requisitos legales se registran en el folio 43 del Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia Asambleas Generales N°6. En consecuencia, existiendo el quórum requerido por las disposiciones legales y estatutarias, se declara válidamente constituida la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad. A continuación, se propone que los accionistas aprueben la celebración de la presente asamblea en forma presencial, comprometiéndose a cumplir los protocolos sanitarios informados en el ingreso a las instalaciones de la Sociedad, durante toda la asamblea. Puesto a consideración, se aprueba por unanimidad de los accionistas participantes, la celebración presencial de la presente Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas. Se aclara que no se recibieron pedidos de accionistas para participar a distancia. Se informa que Grupo Arcor S.A. es titular de una participación accionaria superior al 25% del Capital Social. Se procede a considerar el Orden del Día. **PUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DIA: DESIGNACIÓN DE DOS ACCIONISTAS PARA CONFECCIONAR Y FIRMAR EL ACTA DE LA ASAMBLEA.** Se propone designar, para confeccionar y firmar el Acta de la Asamblea, al representante de Grupo Arcor S.A., señor Francisco Jose Sottano Marin, y al representante del señor Mario Enrique Pagani, señor Jorge Rafael Scala, moción que es aprobada por unanimidad de votos

presentes, es decir, un total de 69.851.789.897 votos a favor. A continuación se trata el **PUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DIA: CONSIDERACIÓN DE LA MEMORIA Y DE SU ANEXO, DEL INVENTARIO, DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS E INDIVIDUALES, DE LA RESEÑA INFORMATIVA, DE LOS INFORMES DE LOS AUDITORES Y DEL INFORME DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO N°61 INICIADO EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.** Se propone aprobar la documentación a que refiere este punto, por haber estado a disposición de los señores accionistas con anterioridad, como así también, que se omita su lectura y transcripción en la presente acta. Puesto a consideración, se aprueba por unanimidad de los votos presentes, es decir un total de 69.851.789.897 votos a favor. Acto seguido, se pasa a considerar el **PUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DIA: CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN Y DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN.** Se propone aprobar la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio bajo análisis. Puesta la moción a consideración, se aprueba por unanimidad de votos presentes, es decir por 69.851.789.897 votos a favor. A continuación se pasa a tratar el **PUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DIA: RATIFICACIÓN DE LO ACTUADO POR EL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN, EN RELACIÓN CON LA INVERSIÓN REALIZADA EN MASTELLONE HERMANOS S.A.** Se informa que, como es de conocimiento de los señores accionistas, se celebraron, con Mastellone Hermanos S.A. (en adelante "MHSA") y sus accionistas, acuerdos para la realización de una inversión de capital en MHSA, de manera conjunta entre Arcor S.A.I.C., Bagley Argentina S.A. (en adelante "BASA") y Bagley Latinoamérica S.A. (en conjunto con Arcor S.A.I.C. y BASA, los "Inversores"). Se comenta que, desde la última ratificación, realizada en Asamblea de la Sociedad de fecha 6 de abril de 2021, la Sociedad y BASA no han adquirido nuevas acciones de MHSA, debido a que los Inversores han optado por no ejercer su derecho de compra de acciones de MHSA, y, por su parte, los accionistas de MHSA no han ejercido su derecho de venta de acciones de dicha sociedad. Dicho esto, se informa que la Sociedad en conjunto con BASA, continúan con una participación del 48,6767% del capital social y de los votos de MHSA (24,3384% cada sociedad). Puesto a consideración de la Asamblea, se aprueba por unanimidad de votos presentes, es decir un total de 69.851.789.897 votos a favor, ratificar todo lo actuado por el Directorio de la Sociedad, en relación a la inversión realizada en MHSA. A continuación se pasa a tratar el **PUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DIA: RATIFICACIÓN DE LO ACTUADO POR EL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN, EN RELACIÓN A LA CELEBRACIÓN DEL JOINT VENTURE CELEBRADO CON INGREDION ARGENTINA S.R.L.** Se informa que el 12 de febrero de 2021, el Directorio de la Sociedad ha aprobado la celebración de un joint venture con Ingredion Argentina S.R.L. (en adelante "Ingredion"), subsidiaria de Ingredion Incorporated, con el propósito principal de llevar adelante una alianza estratégica que apalanca las operaciones, los procesos y las mejores prácticas de ambas empresas y extenderá la presencia geográfica y la capacidad comercial en la oferta de ingredientes para la industria en la Argentina, Chile y Uruguay. Se comenta que, desde la última ratificación realizada por esta Asamblea celebrada el 06 de abril de 2021, tanto la Sociedad como Ingredion Argentina S.R.L. han realizado, durante el mes de agosto de 2021, la venta

de los activos a las sociedades operativas, esto es, Ingrecor S.A. y Ardion S.A. como así también han realizado los aportes a Ingrear Holding S.A., todo ello en el marco del joint venture. A su vez, la Sociedad procedió a la compra de ciertas acciones de Ingrear Holding S.A. las cuales fueron vendidas por Ingredion Argentina S.R.L. De esta manera, Ingrear Holding quedó controlada en un 51% por la Sociedad, mientras que el restante 49% es de Ingredion Argentina S.R.L. A su vez, Ingrear Holding S.A. controla a las sociedades operativas Ingrecor S.A., Ardion S.A., Ingredion Uruguay S.A. e Ingredion Chile S.A. logrando de esta forma la estructura objetivo pactada en el acuerdo de accionistas. Puesto a consideración de la Asamblea, se aprueba por unanimidad de votos presentes, es decir un total de 69.851.789.897 votos a favor, ratificar todo lo actuado por el Directorio de la Sociedad, con relación a la celebración del joint venture celebrado con Ingredion. A continuación se pasa a tratar el **PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DIA: CONSIDERACIÓN DE: (I) LOS RESULTADOS ACUMULADOS Y DEL RESULTADO DEL EJERCICIO; (II) LA CONSTITUCIÓN DE LA RESERVA LEGAL Y/O LA CONSTITUCIÓN DE OTRAS RESERVAS FACULTATIVAS; (III) LA DESAFECTACIÓN TOTAL O PARCIAL, O INCREMENTO DE LA RESERVA ESPECIAL PARA FUTUROS DIVIDENDOS Y/O DE LA RESERVA FACULTATIVA PARA FUTURAS INVERSIONES; (IV) LA DISTRIBUCIÓN DE UN DIVIDENDO EN EFECTIVO.** Se informa que el presente punto del Orden del Día deberá ser tratado por la Asamblea en carácter de Ordinaria y Extraordinaria. Manifiesta el Presidente de la Asamblea que el Resultado del Ejercicio asciende, en miles de pesos, a \$18.156.923, importe que está incluido en el saldo de la cuenta Resultados No Asignados que surge del Estado de Cambios en el Patrimonio Individual de Arcor S.A.I.C. al 31 de diciembre de 2021. El Directorio ha realizado una Propuesta de Destino de Resultados y Distribución de Dividendos, teniendo en cuenta el nivel de liquidez, los compromisos financieros y la evolución de las inversiones de la Sociedad. Según lo establecido en la Resolución General Nº 777/2018 de la Comisión Nacional de Valores, la propuesta debe ser tratada en la moneda de fecha de celebración de la asamblea, mediante la utilización del índice de precios correspondiente al mes anterior a su reunión. Se han calculado los valores al cierre de marzo de 2022, de donde surge que, aplicando un ajuste de 1,160696874879, la Propuesta de Destino de los Resultados No Asignados y Distribución de Dividendos realizada por el Directorio, ajustada por el índice de precios al 31 de marzo de 2022, es la siguiente: (a) No constituir Reserva Legal por haberse completado el porcentaje requerido por la Ley General de Sociedades; (b) Destinar la suma de \$ 10.794.480.936 a incrementar la Reserva Facultativa para Futuras Inversiones; (c) Destinar la suma de \$ 8.124.878.124 para la distribución de dividendos en efectivo; y (d) Destinar el saldo remanente a incrementar la Reserva Especial para Futuros Dividendos. Toma la palabra el representante de Mario Enrique Pagani, señor Jorge Rafael Scala, y propone se apruebe: (i) No constituir Reserva Legal por haberse completado el porcentaje que exige la Ley General de Sociedades; (ii) Destinar la suma de \$ 10.794.480.936 a incrementar la Reserva Facultativa para Futuras Inversiones; (iii) Destinar la suma de \$ 7.000.000.000 para la distribución de dividendos en efectivo, con puesta a disposición de los accionistas de la Sociedad a partir del 9 de mayo de 2022; (iv) Destinar el remanente a incrementar la Reserva Especial para Futuros Dividendos; (v) realizar todos los descuentos y

A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized 'J' or 'G' followed by a flourish.

retenciones que corresponda a cada accionista; y (vi) delegar en el Directorio de la Sociedad la facultad de adoptar todas las medidas que resulten necesarias y/o convenientes a los fines de implementar la puesta a disposición del dividendo aprobado, como así también a realizar el pago del referido dividendo, sujeto al previo cumplimiento de lo establecido en los términos y condiciones de las obligaciones financieras de la Sociedad. Puesto a consideración, la Asamblea: (1) con carácter de Extraordinaria, y sin considerar pluralidad de votos, aprueba por unanimidad de votos presentes, es decir un total de 69.790.633.221 votos a favor, los incisos (ii) y (iv) de la propuesta del representante de Mario Enrique Pagani, señor Jorge Rafael Scala; y (2) sesionando con carácter de ordinaria, aprueba por unanimidad de votos presentes, es decir un total de 69.851.789.897 votos, los incisos (i), (iii), (v) y (vi) de la propuesta del representante de Mario Enrique Pagani, señor Jorge Rafael Scala. Acto seguido, se pasa a tratar el **PUNTO SEPTIMO DEL ORDEN DEL DIA: CONSIDERACIÓN DE LAS REMUNERACIONES AL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN Y AL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN.** Se informa que, durante el ejercicio bajo análisis se han devengado, en el Estado de Resultados Individual, remuneraciones al Directorio por, en miles de pesos, \$ 662.664, en valores nominales. Dicho importe reexpresado a valores constantes al 31 de diciembre 2021, totaliza la suma de, en miles de pesos, \$ 804.102. Al devengarse las remuneraciones al Directorio, se han considerado las responsabilidades de los directores, el tiempo dedicado a sus funciones, su competencia y reputación profesional y el valor de sus servicios en el mercado. Acto seguido, se informa que durante el ejercicio bajo análisis se han provisionado honorarios para la Comisión Fiscalizadora por la suma de, en valores históricos, en miles de pesos, \$ 8.397, importe que reexpresado a valores constantes al 31 de diciembre de 2021, totaliza la suma de, en miles de pesos, \$ 10.054. Se propone aprobar las remuneraciones al Directorio y los honorarios a la Comisión Fiscalizadora, antes mencionadas. Puesta la moción a consideración de la Asamblea, se la aprueba por unanimidad de votos presentes, es decir un total de 69.851.789.897 votos a favor. A continuación se pasa a considerar el **PUNTO OCTAVO DEL ORDEN DEL DIA: CONSIDERACIÓN DE LA AMPLIACIÓN DEL NÚMERO DE MIEMBROS TITULARES DEL DIRECTORIO A 8 INTEGRANTES, Y ELECCIÓN DE UN NUEVO DIRECTOR TITULAR.** El Presidente de la Asamblea propone que se aumente a ocho la cantidad de directores titulares, manteniéndose en tres la cantidad de directores suplentes de la Sociedad. Puesta a consideración de la Asamblea, se aprueba por unanimidad de votos presentes, es decir, un total de 69.851.789.897 votos a favor. Seguidamente, comenta el señor Presidente de la Asamblea que el Directorio de la Sociedad, cumpliendo con los Criterios de Selección y Nominación de los nuevos Directores de la compañía, ha propuesto, con carácter no vinculante para esta Asamblea, al señor Mario Enrique Pagani como candidato para ocupar el cargo de Director Titular. A continuación, considerando la propuesta realizada por el Directorio, se somete a consideración que se designe como nuevo director titular al señor Mario Enrique Pagani, con mandato hasta el 31 de diciembre de 2022, a fin de alinearlos al vencimiento del mandato de los demás integrantes del Directorio. Se expresa que, de acuerdo con el artículo 4 sección III capítulo I del título XII y el artículo 11 sección III capítulo III del título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, el

señor Mario Enrique Pagani, reúne la condición de no independiente. La moción se aprueba por unanimidad de votos presentes, es decir un total de 69.851.789.897 votos a favor. Toma la palabra el señor Presidente de la Asamblea e informa que, de acuerdo con lo resuelto por las Asambleas de Accionistas de la Sociedad, celebradas el 25 de abril de 2020, el 6 de abril de 2021 y el 20 de agosto de 2021, como así también lo aprobado en el presente punto del orden del día, el nuevo Directorio de la Sociedad queda conformado por los señores Luis Alejandro Pagani, Alfredo Gustavo Pagani, José Enrique Martín, Alejandro Fabián Fernández, Víctor Daniel Martín, Fernán Osvaldo Martínez, Alejandro Asrín y Mario Enrique Pagani como directores titulares, y por las señoras Lilia María Pagani, Karina Ana Mercedes Pagani y Marcela Carolina Gaii como directoras suplentes, operando el vencimiento del mandato de la totalidad de los miembros titulares y suplentes del Directorio, el 31 de diciembre de 2022. Puesto a consideración de la Asamblea se aprueba por unanimidad de votos presentes, es decir un total de 69.851.789.897 votos a favor. A continuación se pasa a considerar el **PUNTO NOVENO DEL ORDEN DEL DÍA: DESIGNACIÓN DEL AUDITOR EXTERNO, Y SU SUPLENTE, QUE CERTIFICARÁ LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONÓMICO N° 62 Y DETERMINACIÓN DE SUS HONORARIOS.**

Se propone (i) designar como Auditor Externo a los fines de la certificación de los Estados Financieros del Ejercicio Económico N° 62 al Cr. Guillermo Miguel Bosio, y como Suplente al Cr. Hernán Rodolfo Pérez Raffo, ambos socios de PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L. (firma miembro de PRICEWATERHOUSECOOPERS); y (ii) delegar en el Directorio la determinación de la retribución para el Auditor Externo, tomando en consideración los valores que fijan los organismos profesionales en la materia y demás elementos necesarios para su determinación, como su alcance y periodicidad. Puesta la moción a consideración de la Asamblea, es aprobada por unanimidad de votos presentes, es decir, un total de 69.851.789.897 votos a favor. Habiéndose dado tratamiento a los puntos del Orden del Día que corresponden a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y no habiendo más asuntos que tratar, levanta la sesión siendo las 12:35 horas, en el lugar y fecha arriba indicados.-----

El acta de la Asamblea N° 115 ha sido firmada por: Alfredo Gustavo Pagani en su carácter de Vicepresidente en ejercicio de la presidencia de ARCOR S.A.I.C.; Francisco José Sottano Marín (Apoderado p/ Grupo Arcor S.A.), como representante del accionista designado para firmar el acta en el punto primero del orden del día de la Asamblea N° 115; y Jorge Rafael Scala (Apoderado p/ Mario Enrique Pagani), como representante del accionista designado para firmar el acta en el punto primero del orden del día de la Asamblea N° 115.-----

ARCOR S.A.I.C.



Alfredo Gustavo Pagani

Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

